

**RESOLUCIÓN 1401/2021**, de 28 de junio, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “VITES QUALITAS - EFA324/19” “Sostenibilidad y competitividad de la viticultura en el territorio poctefa. Aumento de la longevidad y la salud de la viña a través de la evaluación y transferencia de prácticas de producción de planta y de poda”.

Por Resolución 1135/2021, de 04 de junio, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “VITES QUALITAS - EFA324/19” “Sostenibilidad y competitividad de la viticultura en el territorio poctefa. Aumento de la longevidad y la salud de la viña a través de la evaluación y transferencia de prácticas de producción de planta y de poda”.

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 28 de junio de 2021.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

#### **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “VITES QUALITAS - EFA324/19” “Sostenibilidad y competitividad de la viticultura en el territorio poctefa. Aumento de la longevidad y la salud de la viña a través de la evaluación y transferencia de prácticas de producción de planta y de poda”, que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Ordenar su publicación en la página web de la Universidad.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa,



En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 1135/2021 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "VITES QUALITAS - EFA324/19" "Sostenibilidad y competitividad de la viticultura en el territorio poctefa. Aumento de la longevidad y la salud de la viña a través de la evaluación y transferencia de prácticas de producción de planta y de poda".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

### LISTA DE CONTRATACIÓN

Juanena Ayestarán, Nahiara

Zuza Sánchez, Leyre

Oneka Múgica, Oihane

Bengoia Gorostiza, Paul

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a 28 de junio de 2021

Presidente

MIRANDA  
JIMENEZ  
CARLOS - DNI  
52443969J  
Firmado digitalmente por MIRANDA JIMENEZ CARLOS - DNI 52443969J Fecha: 2021.06.28 13:43:02 +02'00'

Fdo.: Carlos Miranda

Vocal

URRESTARA  
ZU VIDART  
JORGE -  
72698952T  
Firmado digitalmente por URRESTARAZU VIDART JORGE - 72698952T Fecha: 2021.06.28 14:10:45 +02'00'

Fdo.: Jorge Urrestarazu

Secretario

SANTESTEBAN  
GARCIA LUIS  
GONZAGA - DNI  
44626036X  
Firmado digitalmente por SANTESTEBAN GARCIA LUIS GONZAGA - DNI 44626036X Fecha: 2021.06.28 14:15:26 +02'00'

Fdo.: Gonzaga Santesteban

